



C I R C U L A R CSJBTC18-34

FECHA : lunes, 16 de abril de 2018

PARA : **JUECES CIVILES MUNICIPALES, CIVILES DEL CIRCUITO, DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE Y LABORALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA Y TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA**

DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: *"Toma de Posesión inmediata de los Bienes, Haberes y Negocios de La Cooperativa Valor Confianza"*

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del escrito del pasado 2 de abril, recibido en la Secretaría de esta Corporación, a través de la Doctora LEONOR CRISTINA PADILLA GODIN, suscrito por el Doctor ALFREDO MIGUEL BULA ARROYO, mediante el cual solicita se comunique a los diferentes Despachos Judiciales de Bogotá, la toma de posesión inmediata de los Bienes, Haberes y negocios de la COOPERATIVA VALOR CONFIANZA, identificada con Nit. 900.622.822-2.

Con el fin de que se suspendan los procesos de jurisdicción coactiva en curso y la imposibilidad de admitir nuevos procesos de esta clase contra la entidad objeto de toma de posesión, de conformidad a lo preceptuado en los Artículos 99 y 100 de la Ley 222 de 1995.

En los términos de la referida comunicación, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al Doctor ALFREDO MIGUEL BULA ARROYO, o al Doctor ARNALDO ANDRES TORREJANO COHEN en la Carrera 39 No. 43-31 en la ciudad de Barranquilla-Atlántico.

Cordialmente,


JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta

Anexo: Lo enunciado en veintiséis (26) folios

JNMA/Amrh